

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 580/2012 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de febrero de 2012, por el que se desestima el recurso de reposición contra el Decreto 301/2011, de 4 de octubre, desestimatorio de la creación de dicha entidad en el término municipal de Albuñol (Granada).

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 580/2012, interpuesto por la Comisión Vecinal promotora de la creación de la Entidad Local Autónoma «La Rábita», contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de febrero de 2012, por el que se desestima el recurso de reposición contra el Decreto 301/2011, de 4 de octubre, desestimatorio de la creación de dicha Entidad en el término municipal de Albuñol (Granada),

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, núm. 10, Granada, 18071), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 12 de julio de 2012.- El Director General, Antonio Maillo Cañadas.